

¿Por qué las artes son útiles en la transformación pedagógica de los centros educativos?

Why are the arts useful in the pedagogical transformation of schools?

FORNÉ, Ester¹

Resumen

La educación artística tiene múltiples posibilidades para el alumnado y los docentes en procesos de transformación pedagógica de sus centros educativos.

El objetivo general del presente estudio consiste en identificar los motivos por los cuales las artes pueden ser utilizadas como herramienta de renovación educativa. Para ello se analizan los principales fundamentos teóricos sobre las artes, se delimita el estado de la cuestión analizando proyectos en esta área. Finalmente, se ofrecen pautas de actuación y transferencia de conocimientos.

Palabras clave: arte, renovación pedagógica, transformación, centros educativos, educación artística

Abstract

Art education provides numerous possibilities for students and teachers at educational centres in their processes of pedagogical transformation.

The general objective of this study is to identify the reasons why the arts can be used as a tool for educational renewal. In order to achieve this, the main theoretical foundations on the arts are analysed, the state of the question is delimited by analysing projects in this area. Finally, guidelines for action and knowledge transfer are offered.

Key words: art, pedagogical renewal, transformation, educational centers, arts education

1. Introducción

El arte ha sido definido por Rodríguez (2010) como “una actividad de índole social que se encuentra inmersa en la vida cotidiana del hombre ocupando un lugar destacado en la experiencia pública, ya que a través de él se manifiesta la propia cultura” (p. 2).

El empleo del arte en el ámbito educativo cada vez es más común, entendiéndose la educación artística como el conjunto de experiencias de enseñanza-aprendizaje que conducen a la exploración de procesos sensibles, mentales y expresivos. Concretamente, Agirre (2005) identifica distintas perspectivas del arte dentro de la educación artística, concretamente las siguientes:

- El arte como un saber (modelo academicista).
- El arte como un lenguaje (diferentes alfabetos).

¹ Investigadora y técnica docente e investigadora. Subdirección General de Innovación, Digitalización, Currículum i Llenguas. Departament de Educació. Generalitat de Catalunya. Email: eforne@xtec.cat

- El arte como medio de expresión (perspectiva emergente de Rousseau).
- El arte como sistema cultural (modelo simbólico).
- El arte como experiencia estética (educación artística postmoderna).

Desde todas estas perspectivas el arte se manifiesta de distintas maneras, sin embargo, todas ellas resultan útiles para fomentar la formación integral de los estudiantes y contribuir a la renovación pedagógica del sistema educativo.

Por este motivo, desde el presente artículo se aborda la utilidad de las artes como transformación pedagógica en los centros educativos. En este sentido, autores como Berruezo y Morón (2021) han afirmado que a través del arte se contribuye a la formación integral de los y las jóvenes, mejorando su área estética, cognitiva, socioemocional y escolar.

En esta misma línea, López (2016) ha afirmado que a través del arte los educandos pueden mejorar su competencia emocional, fomentar sus habilidades expresivas, desarrollar su creatividad e imaginación, aumentar sus niveles de autoestima, entre otros aspectos.

Finalmente, adquiere relevancia hacer alusión a la transformación pedagógica que se relaciona directamente con la innovación docente desde el modelo pedagógico, teniendo en consideración todas las dimensiones del proceso educativo (metas de formación, metodologías, actores, evaluación, entre otras. (Garcés et al., 2014).

1.1. Objetivos

El objetivo general consiste en identificar los motivos y razones por los cuáles las artes pueden ser utilizadas como herramienta de transformación pedagógica en los centros educativos.

Los objetivos específicos se obtienen a través del general y son los siguientes:

1. Analizar los principales fundamentos teóricos sobre las artes y su empleo en el ámbito educativo.
2. Delimitar el estado de la cuestión analizando proyectos y propuestas en esta área.
3. Ofrecer pautas de actuación y orientación para implementar las artes en los centros educativos, transformando su realidad pedagógica.

2. Metodología

La metodología del artículo es una revisión bibliográfica, es decir, un estudio detallado de distintos proyectos y experiencias realizadas en este ámbito, analizando así las conclusiones y resultados obtenidos por los autores e identificando determinadas pautas y orientaciones didácticas que adoptar para emplear el arte como herramienta de transformación pedagógica.

La búsqueda bibliográfica se ha realizado en los siguientes buscadores académicos: Dialnet, Google Scholar, Scielo, Redalyc y ScienceDirect.

Las palabras clave que se aplicaron en las distintas bases de datos y que componen la frase de búsqueda es la siguiente:

- En castellano: (arte) AND (educación) AND (transformación pedagógica) AND (experiencias OR proyectos).

- En inglés: (art) AND (education) AND (pedagogical transformation) AND (experiences OR projects).

Respecto a los resultados de la búsqueda bibliográfica, se muestran en el siguiente cuadro las publicaciones científicas halladas en las distintas bases de datos tras la introducción de la frase de búsqueda.

Cuadro 1
Relación entre las bases de datos
y los resultados hallados

Bases de datos	Sintaxis de la búsqueda
Google Scholar	236.000
Scielo	2
Dialnet	100
Redalyc	461763
ScienceDirect	48

Fuente: elaboración propia.

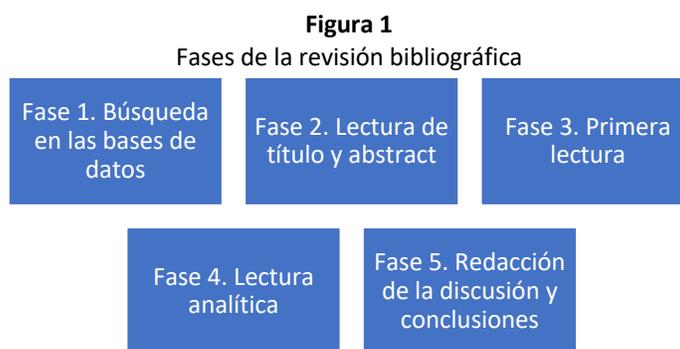
Los criterios de inclusión formulados para el análisis de las publicaciones científicas e incorporación en el artículo son los siguientes:

- Escritas en castellano, catalán o inglés.
- El Arte como principal temática tratada.
- Aplicación y transferencia en el ámbito educativo.
- Publicación entre el año 2002 y 2022.

Además, con la finalidad de filtrar todavía más las publicaciones científicas analizadas, se han delimitado también unos criterios de exclusión, son los siguientes:

- Escritura en otro idioma que no sea castellano, catalán o inglés.
- Duplicados de textos.
- El Arte no era la temática principal y/o no estaba centrada en el ámbito educativo.
- Publicación con anterioridad al año 2002.

En el proceso de inclusión y exclusión de publicaciones científicas se siguieron cinco fases:



Fuente: elaboración propia (2022).

Tal y como se muestra en la figura, estas fases son las siguientes:

- **Fase 1.** Búsqueda de publicaciones científicas en las distintas bases de datos: en esta fase se realizó la búsqueda de publicaciones en las distintas bases de datos del trabajo (Dialnet, Google Scholar y ResearchGate). Para ello se consideraron los criterios de inclusión y exclusión.

- **Fase 2.** Lectura del título y el resumen del trabajo: en esta segunda fase se realizó una primera lectura del título del artículo y el resumen del mismo, excluyendo así aquellas publicaciones científicas que tras la lectura de estos aspectos no atendiesen a los objetivos del estudio.
- **Fase 3.** Primera lectura del artículo: en la tercera fase se realizó una lectura completa del artículo y se excluyeron aquellos que no estaban relacionados con el presente estudio y sus objetivos. Los que sí estaban relacionados pasaron a la siguiente fase.
- **Fase 4.** Lectura analítica: en esta fase se realizó una lectura analítica de las publicaciones y se destacaron aquellos apartados más relevantes para su posterior redacción en los apartados del estudio.
- **Fase 5.** Redacción de la discusión del estudio con las ideas clave y de las conclusiones del mismo: finalmente se redactaron los distintos apartados del estudio y se realizaron comparaciones entre los argumentos ofrecidos por distintos autores y profesionales del ámbito.

2.1. El arte y su empleo en el ámbito educativo

El arte dentro del ámbito educativo español ocupa un papel esencial, tanto es así que en el preámbulo de la Ley Orgánica 3/2020 ¹, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se especifica que, con la finalidad de ofrecer al alumnado una formación integral se requiere del desarrollo de competencias relativas a “la comunicación, a la formación artística, a las humanidades, a las ciencias y la tecnología y a la actividad física” (Sec. I., p. 122872).

De esta manera se pone de manifiesto la importancia de la formación artística para conseguir ofrecer al alumnado una formación integral. En este sentido, París y Morón (2012) han afirmado que a través de estos contenidos se unen tres contextos específicos:

- El contexto artístico.
- El contexto educativo.
- El contexto cultural.

A través de estos tres contextos, el alumnado puede construir conjuntamente los conocimientos y desarrollar aspectos como la motivación, la creatividad, el pensamiento flexible, la resolución de problemas, el pensamiento divergente, la concentración y la atención, entre otros (París y Morón, 2012).

Otros autores como Eisner (2002) han afirmado que a través de la educación artística es posible desarrollar distintas maneras de pensar, tanto a nivel individual, como colectiva y/o subjetiva. Además, el autor afirma que este tipo de contenido permite desarrollar el pensamiento completo y transformar la interacción que se produce en el aula entre los compañeros y compañeras de clase.

En esta misma línea, Bamford (2009) ha afirmado que el impacto de los contenidos artísticos en el ámbito educativo se traduce en los siguientes beneficios:

- La satisfacción personal y el bienestar por parte de toda la comunidad educativa.
- La consolidación de la identidad cultural.

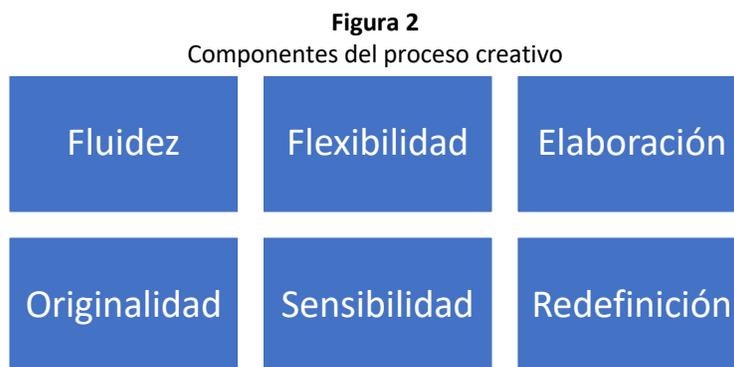
¹ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE núm, 340, de 30 de diciembre de 2020).

- La mejora de las actitudes relacionadas con el aprendizaje y el centro educativo.
- La mejora de los resultados académicos.
- La reducción de la tasa de abandono escolar temprano.
- La transferencia positiva del conocimiento.

Por su parte, Carrascal et al. (2022) destacan el fomento de la creatividad como principal beneficio del arte en el ámbito académico. Estos autores afirman que “la utilización de las artes, además de desarrollar las habilidades creativas de los alumnos, se encamina a transferir el entusiasmo artístico a los actores educativos de cada asignatura” (p. 225). Concretamente, en la sociedad actual caracterizada por múltiples cambios y transformaciones, el desarrollo de habilidades creativas es fundamental para desenvolverse adecuadamente.

Además, adquiere relevancia destacar que el proceso creativo juega un papel primordial en la educación artística, definido por Esquivias (2004) como el conjunto de “habilidades del pensamiento que permiten integrar los procesos cognitivos menos complicados, hasta los conocidos como superiores para el logro de una idea o pensamiento nuevo” (p. 3).

Los componentes del proceso creativo han sido identificados por Guilford (1967) quien ha destacado seis concretos:



Fuente: elaboración propia a partir de Guilford (1967).

De esta manera, la fluidez hace referencia a la producción de ideas nuevas de manera constante, mientras que la flexibilidad a la habilidad de adaptación rápida a distintas situaciones. La elaboración hace alusión a la capacidad del ser humano de construir, mientras que la originalidad refiere a la diferencia de pensamiento, opinión y creación. Por otro lado, la sensibilidad se relaciona directamente con la empatía y el reconocimiento de problemas en el entorno. Finalmente, la redefinición es la capacidad de comprensión de conceptos de manera distinta.

Sin embargo, autores como Agirre (2005) han hecho hincapié en la importancia de que el profesorado se forme de manera continua y vaya incorporando en las aulas técnicas adecuadas para la impartición de los contenidos artísticos, pudiendo así responder adecuadamente a las necesidades e intereses del alumnado.

Camargo et al. (2004) afirman que esta formación debe atender específicamente a tres competencias esenciales como son los contenidos curriculares relacionado con la disciplina (en este caso el arte); el saber pedagógico, es decir, los instrumentos y recursos metodológicos para transmitir al alumnado los contenidos de manera eficiente; y la práctica pedagógica que hace referencia a la actividad diseñada.

Además, esta formación debe ser tanto inicial como continuada. En este sentido Guzmán et al. (2012) han destacado que la formación inicial es la propia de los docentes que se recibe durante la carrera universitaria y a través de la cual se obtienen los conocimientos básicos y esenciales para la acción educativa, mientras que la

formación continua es aquella que realiza el profesorado de manera voluntaria y optativa para renovarse pedagógicamente, descubrir métodos innovadores y relacionar la experiencia directa con los conocimientos teóricos.

En lo que respecta a la educación artística, ambos tipos de formación resultan esenciales para garantizar al alumnado una educación de calidad que atienda a sus intereses, necesidades e intereses. De acuerdo con Esteve et al. (2019) la renovación pedagógica supone, necesariamente, la transformación de todos los agentes implicados en el sistema educativo, así como de los factores educativos, por lo que es sumamente importante la formación docente.

En esta misma línea, Colén y Echebarría (2010) indican que la formación docente requiere fomentar tanto la formación como la innovación y la investigación y debe estar basada en la práctica profesional, de modo que se obtengan aprendizajes funcionales y significativo. Además, los autores especifican que esta formación debe tener un carácter colaborativo y desarrollar estrategias participativas, así como procesos de acompañamiento.

Teniendo esto en consideración, se presenta a continuación el estado de la cuestión donde se analizan distintas experiencias y proyectos en este ámbito.

2.2. Estado de la cuestión

Se recogen a continuación distintas experiencias y proyectos realizados por distintos autores y profesionales del ámbito sobre la utilidad de las artes dentro del sistema educativo. En este sentido, Pérez et al. (2013) han seleccionado los distintos principios del pensamiento complejo para aplicarlos de manera transversal a la educación artística, pudiendo así renovar el sistema educativo. Estos principios son los siguientes:

- Principio holográfico: a través del cual se plantea una relación bidireccional entre la causa y el efecto.
- Principio organizacional: este principio hace alusión a todas las partes que componen el todo.
- Principio de autonomía y dependencia: hace referencia a la autonomía del ser humano, la cual depende del medio ambiente.
- Principio de recursividad: este principio alude a la relación existente entre las distintas partes que componen el todo, así como las causas y consecuencias de dicha relación.
- Principio de introducción del sujeto: plantea la elaboración del conocimiento teniendo en consideración la construcción de la mente.
- Principio dialógico: hace referencia a las nociones contradictorias existentes.

Todos estos principios pueden aplicarse al ámbito educativo para conseguir transformar pedagógicamente los centros educativos. En esta misma línea, Eisner (2007) promueve distintas formas de representación a través de las cuales se transforme e interprete la escuela mediante el contacto recíproco. Estas formas de representación son las siguientes:

- Representación auditiva
- Representación visual
- Representación gustativa
- Representación Kinésica

De esta manera, a través de los distintos contenidos como matemáticas, danza, artes visuales, análisis de textos, música, etc., es posible desarrollar los sentidos que van a condicionar significativamente nuestra experiencia, imaginación y conocimientos.

Por su parte, Isusi (2018) ha realizado una experiencia docente destinada a estudiantes universitarios y futuros docentes mediante la innovación en el arte. Los objetivos de esta experiencia han sido los siguientes:

- “Utilizar técnicas innovadoras en la formación de los futuros maestros para motivar a los estudiantes.
- Renovar las metodologías docentes y practicar métodos activos.
- Fomentar el trabajo colaborativo y significativo.
- Favorecer la interdisciplinariedad a través de la educación artística con la elaboración de materiales que aúnen las artes visuales, la música y el movimiento.
- Mejorar las competencias lingüística, artística, social y digital del alumnado universitario” (p. 45).

Para conseguir estos objetivos se utilizó una metodología activa, incluyendo recursos digitales y se empleó el aprendizaje dialógico. Los resultados fueron positivos, puesto que el alumnado consiguió alcanzar adecuadamente los objetivos y mostraron satisfacción por las obras creadas, algunas de ellas son las siguientes (Isusi, 2018):

Figura 3
Resultados de la experiencia



Fuente: Isusi (2018).

Otros autores como Marko et al. (2019) le han otorgado relevancia al propio proceso de aprendizaje y al desarrollo de determinadas competencias transversales. Concretamente, los autores han identificado tres fases: la primera consiste en la revisión conceptual; la segunda fase en el diagnóstico y el desarrollo; y finalmente, la tercera fase es el contraste y la validación del proceso de aprendizaje. El desarrollo de estas tres fases dentro del ámbito educativo va a permitir que el alumnado desarrolle las competencias transversales y generen estructuras conceptuales sólidas que permitan la construcción del todo.

Por su parte, Hirsch et al. (2008) le otorgan relevancia a la multidisciplinariedad dentro de los centros educativos, lo que supone una visión integral de las distintas disciplinas y materias del ámbito académico, teniendo en consideración las sinergias y relaciones que se producen entre ellas. Los autores destacan que para conseguir implementar este sistema innovador se requieren de los siguientes subniveles:

Figura 4
Subniveles de la multidisciplinariedad

Intencional	Normativo	Pragmático	Empírico
<ul style="list-style-type: none"> •Valores 	<ul style="list-style-type: none"> •Diseño •Sistemas •Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> •Tecnología •Física, natural, ecología •Social 	<ul style="list-style-type: none"> •Mundo físico y animado •Mundo físico e inanimado •Mundo psicológico humano

Fuente: Hirsch et al. (2008).

De esta manera, a la hora de aplicar la multidisciplinariedad a la educación artística se requiere la aplicación de estos subniveles.

3. Resultados y discusión

Los resultados obtenidos tras la revisión bibliográfica indican las muchas posibilidades que ofrece el arte en el ámbito educativo, como son: el aumento de la motivación, la creatividad, el pensamiento divergente, distintas formas de expresión y comunicación, valoración de la cultura, desarrollo del gusto y la estética.

También se ha ofrecido información relevante sobre proyectos y experiencias en este ámbito, destacando las ideas de distintos autores para transformar pedagógicamente los centros educativos mediante el arte.

Teniendo en consideración los resultados obtenidos, se presentan a continuación distintas pautas de actuación y orientación a través de las cuales se renueve y transforme la realidad pedagógica de los centros educativos a través del arte:

La inclusión de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para propiciar contenidos artísticos. A modo de ejemplo: la aplicación Canva, ¡Kahoot!, Paint, Photoshop, Moviemaker, entre otros.

La realización de experiencias y proyectos sensoriales: talleres de pintura con alimentos (gusto), creación de pintura mediante barro (textura), la técnica de dripping (visual), entre otros.

Ofrecer al profesorado cursos de formación permanente de modo que puedan estar innovando constantemente.

Fomentar la interdisciplinariedad y multidisciplinariedad mediante el diseño de experiencias transversales que abarquen contenidos de distintas materias.

El trabajo a partir de portafolios individuales y creativo por parte del alumnado.

Emplear la expresión corporal, el gesto y el movimiento para expresar sentimientos, pensamientos e ideas a través del arte.

Se requiere también que el alumnado conozca su propia voz en el proceso de enseñanza-aprendizaje en lo que respecta a la educación artística.

El empleo de estrategias como la redacción de casos, el debate reflexivo, un diario, los registros escritos, etc.

Descubrir distintas formas de arte.

Utilizar el aprendizaje dialógico para fomentar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La aplicación de metodologías activas en la materia (Flipped Classroom, learning by doing, Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje cooperativo, entre otras).

Algunas imágenes de estas pautas de orientación para trabajar el arte y renovar pedagógicamente los centros educativos son los siguientes:

Figura 5
Orientaciones para trabajar el arte y renovar pedagógicamente los centros educativos



Fuente: Imágenes escuela Joan Miró (2022).

4. Conclusiones

Como conclusión de la investigación adquiere relevancia destacar que el objetivo general de la misma ha consistido en identificar los motivos y razones por los cuales las artes pueden ser utilizadas como herramienta de transformación pedagógica en los centros educativos. Una vez realizado, adquiere relevancia destacar lo siguiente:

Se ha analizado la información más relevante sobre el arte y su empleo en el ámbito educativo, destacando algunas de sus ventajas y beneficios como el aumento de la motivación, la creatividad, el pensamiento divergente, entre otros.

De modo que se ha conseguido alcanzar el primer objetivo específico del estudio “analizar los principales fundamentos teóricos sobre las artes y su empleo en el ámbito educativo”.

Además, también se ha concretado el estado de la cuestión y se han expuesto los principales fundamentos obtenidos de autores y profesionales de ámbito para transformar y renovar pedagógicamente los centros educativos mediante el arte, por lo que se ha conseguido alcanzar el segundo objetivo específico “delimitar el estado de la cuestión analizando proyectos y propuestas en esta área”.

Finalmente, se incluyen también en los resultados del estudio distintas pautas y orientaciones a aplicar desde el ámbito educativo con la finalidad de mejorar el conocimiento de las artes y garantizar una educación integral para el alumnado.

De esta manera se ha conseguido también alcanzar el tercer objetivo específico “ofrecer pautas de actuación y orientación para implementar las artes en los centros educativos, transformando su realidad pedagógica”.

Sin embargo, es sumamente importante seguir investigando en este ámbito de actuación e incorporando medidas y técnicas didácticas que permitan desarrollar el arte como contenido principal en el ámbito educativo y no como contenido secundario, lo que requiere cambios a nivel organizativo, legislativo y metodológico, así como el compromiso de toda la comunidad educativa. Concretamente, desde el presente estudio se han abarcado las siguientes variables, dimensiones y categorías para la renovación pedagógica de los centros educativos a través del arte:

Cuadro 2

Relación entre las variables, las dimensiones y las categorías analizadas desde el presente estudio

VARIABLES	DIMENSIONES	CATEGORÍAS
Formación docente	Formación continua Formación inicial	Formación pedagógica Formación conceptual Formación didáctica Transferencia del aprendizaje
Educación artística	Gestión del aula Experiencia de enseñanza-aprendizaje Estrategias y metodologías empleadas	Aprendizaje a través de las artes Tipología de lenguajes artísticos Metodologías Activas Aplicación de recursos TIC Innovación educativa Redes de colaboración Transferencia del aprendizaje

Fuente: elaboración propia

Referencias bibliográficas

- Agirre, I. (2005). *Teorías y Prácticas en Educación Artística. Ideas para una revisión pragmatista de la experiencia estética*. Octaedro.
- Bamford, A. (2009). *El factor ¡Wuuu! El papel de las artes en la educación*. Octaedro.
- Berruezo, C. y Morón, M. (2021). La construcción de la identidad a través del arte en personas en riesgo de exclusión social. *Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación para la inclusión social*, 16, 11-21. Recuperado de: https://redib.org/Record/oai_articulo3299226-la-construcci%C3%B3n-de-la-identidad-a-trav%C3%A9s-del-arte-en-personas-en-riesgo-de-exclusi%C3%B3n-social
- Camargo, M., Calvo, G., Franco, M. C., Vergara, M., Londoño, S., Zapata, F. y Garavito, C. (2004). Las necesidades de formación permanente del docente. *Educación y educadores*, 79-112.
- Carrascal, S., Melaré, D. y Gallego, D. (2022). Nuevas metodologías, espacios y estilos de enseñanza-aprendizaje. *Prácticas docentes e innovación educativa*. Editorial Universitat.
- Colén, M. T. y Echebarría, I. (2010). La formación permanente del profesorado de Cataluña. Una visión a través de la formación de formadores y formadores en los planes institucionales. *Temps d'Educació*, 39, 89-104.

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiCutbx1ZL7AhUDgP0HHdDLAVIQFnoECAwQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.raco.cat%2Findex.php%2FTempsEducacio%2Farticle%2Fdownload%2F244991%2F328147&usg=AOvVaw1Mt_UQP0MyZ6MoSJDWo399

Eisner, E. W. (2002). *The arts and the creation of mind*. Yale University Press and New Haven and London.

Eisner, E. W. (2007). *Cognición y currículum: una visión nueva*. Amorrortu.

Esquivias, M. T. (2004). *Creatividad: definiciones, antecedentes y aportaciones*. *Revista Digital Universitaria*, 5(1), 1-17. https://www.revista.unam.mx/vol.5/num1/art4/ene_art4.pdf

Esteve, O., López, S., Urbán, J., Ferrer, A. y Verdia, E. (2019). *Indagación reflexión sobre la propia práctica docente: herramientas para el desarrollo profesional*. Edinumen.

Garcés, M., Ruiz, R. y Martínez, D. (2014). *Trasformación pedagógica mediada por tecnologías de la información y la comunicación (TIC)*. *Saber, Ciencia y Libertad*, 9 (2), 217-227.

Guilford, J. P. (1967). *La naturaleza de la inteligencia humana*. Paidós

Guzmán, I., Marín, R., Zesati, G. y Breach, R. M. (2012). *Desarrollar y evaluar competencias docentes: estrategias para una práctica reflexiva*. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 3(1), 22-40. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.18175/vys3.1.2012.02>

Hirsch, G., et al. (2008). *Handbook of transdisciplinary research*. Springer Verlag.

Isusi, R. (2018). *Innovación, interdisciplinariedad y educación artística en la formación docente universitaria*. *Dedica, Revista de educação e humanidades*, 13, 43-53. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/dedica/article/view/7238>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 30 de diciembre de 2020.

López, D. (2016). *Arteterapia como estrategia de inclusión social y mejora educativa en contextos educativos*. *Revista Avances en Supervisión Educativa*, 25, 1-15. DOI: <https://doi.org/10.23824/ase.v0i25.555>

Marko, I., Pikabea, I., Atuna, J., Eizagirre, A. y Perez, V. (2019). *Propuesta para el desarrollo de competencias transversales en el Grado de Pedagogía. Un estudio de caso*. *Revista Complutense de Educación*, 30(2), 381-398. <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/57490>

París, G. y Morón, M. (2012). *Espacios de Creación Artística en la escuela*. *Arte y Movimiento, revista interdisciplinar del Departamento de didáctica de la expresión musical, plástica y corporal*, 9, 53-63.

Pérez, E., Alfonso, N. y Curcu, A. (2013). *Transdisciplinariedad y educación*. *Educere*, 17(56), 15-26.

Rodríguez, S. E. (2010). *Arte, dibujo y actualidad*. *Revista Internacional de investigación, innovación y Desarrollo en Diseño*, 3, 1-12. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4540634>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional